

Documento de Cooperación Técnica

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	BOLIVIA
▪ Nombre de la CT:	Diseño y estructuración del fondo de consolidación de TIOC de tierras bajas
▪ Número de CT:	BO-T1429
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Mattos Vazualdo, Juan De Dios Roger (CSD/RND) Líder del Equipo; Fernandez-Baca, Jaime (CSD/CCS) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Jenedith Montenegro (SCL/GDI); Jimenez Mosquera, Javier I. (LEG/SGO); Miguez Morais, Julia (VPS/ESG); Restrepo, Lisa Sofia (CSD/RND); Choquehuanca Zeballos Jorge Luis (CSD/CCS); Penaranda, Gina (CAN/CBO); Langstroth, Robert Peter (VPS/ESG)
▪ Taxonomía:	Apoyo Operativo
▪ Operación a la que la CT apoyará:	BO-L1234
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	1 Feb 2024
▪ Beneficiario:	Instituto Nacional de Reforma Agraria
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Instituto Nacional De Reforma Agraria
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Fondo de Gestión de la Bioeconomía y los Bosques de la Amazonía(AMZ); Fondo Multidonate AgroLAC 2025(MAG)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	Amazon Bioeconomy and Forest Management Fund (AMZ): US\$400,000.00 AgroLAC 2025 Multidonor Trust Fund (MAG): US\$300,000.00 Total: US\$700,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$700,000.00 (Efectivo)
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	36 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	7 de octubre 2024
▪ Tipos de consultores:	Individuales y Firma
▪ Unidad de Preparación:	CSD/RND-Env, Rural Dev & Disaster Risk
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CAN/CBO-Representación Bolivia
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Si
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Inclusión social e igualdad; Productividad e innovación; Sostenibilidad ambiental; Diversidad; Pueblos Indígenas

II. Descripción del Préstamo

- 2.1 La operación BO-L1234 fue aprobada por el Directorio del Banco en abril de 2024. El objetivo de esta operación es contribuir al bienestar de la agricultura familiar y a la conservación de bosques. Los objetivos específicos son: (i) consolidar la seguridad jurídica de la propiedad rural; (ii) incrementar el uso sostenible de la tierra; (iii) reducir la deforestación y el cambio de uso de suelo; y (iv) aumentar la eficiencia del sistema catastral y la inclusión en el sistema catastral rural. Esta operación apoyará al país en la etapa final del saneamiento y titulación de tierras rurales. Sus tres componentes financiarán las actividades de saneamiento, titulación, resolución de conflictos, modernización de servicios y consolidación del sistema nacional de administración de

tierras. El financiamiento del Banco es de hasta US\$ 40 millones, para un plazo de ejecución de cinco años. El contrato de préstamo se encuentra en la Asamblea Plurinacional, para su ratificación.

III. Objetivos y Justificación de la CT

- 3.1 El objetivo general de este proyecto es desarrollar las herramientas y estructura necesaria para la consolidación de los territorios indígenas originarios y campesinos (TIOC). Los objetivos específicos son: (i) desarrollar la normativa legal y procedimental para la creación del fondo para la consolidación de los TIOC; (ii) conformar el equipo de gestión y administración del fondo; y (iii) fortalecer técnicamente al Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) y TIOC priorizadas para reducir la deforestación e incrementar el manejo sostenible del bosque.
- 3.2 Una vez finalizado el proceso de saneamiento y titulación, se tendrá certeza sobre las áreas fiscales disponibles. De la misma forma, se tendrá certeza sobre los límites de las TIOC, especialmente aquellas que no lograron completar las áreas demandadas inicialmente. Esta Cooperación Técnica (CT) permitirá identificar áreas fiscales o saneadas, que faciliten la consolidación de los territorios indígenas. De esta manera se completarán los mosaicos de áreas 100% saneadas en todo el país. Adicionalmente, esta CT permitirá al INRA, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT) y comunidades indígenas generar los mecanismos que permitan que este proceso de consolidación continúe una vez finalice la operación BO-L1234. A pesar de que la consolidación de TIOC es un proceso complementario al saneamiento de tierras, su implementación requiere de la participación de actores diferentes y la generación de capacidades en el INRA. Estas actividades no podrían ser financiadas con recursos del préstamo, debido a su foco en inversión pública. Sin embargo, el préstamo BO-L1234 complementará y apoyará la implementación de la CT.
- 3.3 El INRA y las TIOC mantienen una buena relación, lo que permitió implementar dos pilotos en 2017. Estos pilotos permitieron demostrar la viabilidad de la estrategia de consolidación de TIOC. Los pilotos se implementaron con recursos del Gobierno central.
- 3.4 Esta CT está alineada con la actualización de la Estrategia Institucional: Transformación para Escala e Impacto (CA-631) y está alineada con los objetivos de: (i) reducir la pobreza y la inequidad, al incrementar el acceso a la tierra de comunidades indígenas; y (ii) abordar el cambio climático, a través del manejo sostenible de bosques y tierras. Además, esta CT está alineada con el Marco Sectorial de Agricultura (GN-2709-12) al incrementar la seguridad sobre la tenencia de la tierra; el Marco Sectorial de Seguridad Alimentaria (GN-2385-8) al incrementar las fuentes de ingresos de comunidades indígenas de tierras bajas. El proyecto contribuirá con las áreas de impacto del *Multi-Donor Trust Fund* (MDTF): (i) manejo de paisajes sostenibles y mitigación y adaptación al cambio climático; (ii) reducir la deforestación e incrementar la restauración y conservación de bosques; y (iii) movilización de cofinanciamiento. El proyecto también está alineado con los resultados esperados de AgroLAC: (i) manejo de recursos naturales mejorados (1300); y (ii) mayor productividad sostenible y adaptada al cambio climático (1200). El proyecto buscará coordinar estrechamente con los proyectos BO-G1007 (Conservación del Ecosistema y Manejo Socioambiental Sustentable de la Biodiversidad en Pando, Amazonía de Bolivia); BO-T1419 (Desarrollo sostenible de la región amazónica de Bolivia); y (iii)

ProAmazonía (Manejo y protección de los bosques bolivianos en la Amazonía, financiado por el Banco de Desarrollo de Alemania - KfW y GIZ). Estos proyectos buscan incrementar la capacidad de comunidades nativas para el aprovechamiento de recursos naturales. Adicionalmente, generarán redes comerciales, de investigación y de gestión, que apoyarán a los objetivos de la CT.

- 3.5 La operación está alineada con la Estrategia de País del Grupo BID con Bolivia para 2022 – 2025 (GN-3088) a través su objetivo estratégico de contribuir a mejorar la productividad de sectores seleccionados de la economía; y a través del área transversal de fortalecimiento de capacidades institucionales.

IV. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 4.1 **Esta CT está organizada en tres componentes: Componente 1. Diseño y creación del fondo de consolidación de TIOC de tierras bajas.** Este componente facilitará el diseño del marco institucional para la implementación del Fondo de Consolidación de TIOC en tierras bajas. El fondo, comprará tierras para ser consolidadas en TIOC para completar las demandas de comunidades indígenas y generar la continuidad y conectividad territorial requerida. Los recursos para el fondo se obtendrán del Gobierno de Bolivia y la cooperación bilateral y multilateral. El INRA definirá la lista de TIOC que se incluirán en el Fondo a través de un proceso de priorización, que incluirá la participación de otras instituciones del Gobierno de Bolivia, así como organizaciones de la sociedad civil y beneficiarios. Específicamente, la CT financiará: (i) preparación de borradores de decretos supremos y normativa que permita la conformación de una unidad especializada dentro del INRA; (ii) apoyo para la conformación de un consejo directivo, que incluirá al Viceministerio de Autonomías; Viceministerio de Tierras, donantes y un representante de las comunidades indígenas; (iii) preparación de manuales y guías de operación del fondo (que incluirá el diseño del mecanismo de control interno, auditorías y manual de recursos humanos); (iv) desarrollo de herramientas de administración, seguimiento, evaluación y otros; y (v) definición de perfiles del equipo mínimo para la gestión del fondo. Los documentos de conformación del Fondo que se diseñarán a través de esta CT asegurarán la transparencia del proceso y la participación de todos los interesados.
- 4.2 **Componente 2. Gestión e implementación del fondo.** Una vez desarrolladas las herramientas y normativa para la estructuración del fondo, se requiere implementar el fondo. Para facilitar el arranque del Fondo, el proyecto financiará: (i) contratación de consultorías especializadas para la gerencia, administración y puesta en marcha del fondo y apoyo al Consejo Directivo; (ii) una estrategia de comunicación, que incluirá talleres y consultas con las comunidades indígenas de los TIOC priorizados para el diseño e implementación del Fondo; y (iii) equipamiento de oficinas para el equipo gerencial del Fondo.
- 4.3 **Componente 3. Fortalecimiento institucional del INRA y TIOC priorizadas.** A pesar de que la mayoría de los fondos para la compra y consolidación de TIOC provendrán sobre todo de donantes, existen varias actividades que se pueden iniciar para apoyar a las comunidades indígenas en el manejo y conservación de sus tierras. Para garantizar una participación efectiva de estos y otros actores, esta CT financiará: (i) preparación de proyectos de aprovechamiento de recursos naturales (incluyendo, entre otros, los recursos forestales maderables y no maderables) para las comunidades de los TIOC priorizados. Esta actividad incluirá el entrenamiento y

capacitación de los beneficiarios en la gestión de financiamiento, preparación de proyectos y gobernanza para el uso sostenible de sus recursos naturales. Estos proyectos, se focalizarán en prácticas bajas en carbono con enfoque de género y priorizarán inversiones basadas en la naturaleza; (ii) preparación de herramientas de gestión territorial, incluyendo planes de manejo, planes de ordenamiento territorial, y otros que permitan obtener los permisos necesarios de la ABT, la pérdida neta cero de biodiversidad en hábitats naturales y ganancias netas en el caso de hábitats críticos; (iii) visitas e intercambios con otras comunidades y experiencias similares (dentro de Bolivia y en otros países) donde se han implementado iniciativas exitosas de gestión territorial; y (iv) apoyo técnico al INRA para la incorporación de estos TIOC en el catastro ambiental y la plataforma de administración de tierras rurales. El INRA continuará coordinando con la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB), la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG) y otras organizaciones, para la implementación de las actividades de este componente¹.

- 4.4 Los principales resultados esperados de esta CT son: (i) la consolidación de 22 TIOC; (ii) manejo sostenible de 4 millones de hectáreas en tierras bajas, de las cuales 2.3 millones se encuentran en la cuenca del Amazonas; y (iii) la movilización de \$US 10 millones para la implementación del Fondo.
- 4.5 Los beneficiarios directos de este proyecto serán 22 comunidades que representan a más de 4.500 hogares. Comunidades vecinas y propietarios privados también se beneficiarán de la clarificación de derechos y consolidación de TIOC. Finalmente, personal del INRA y ABT, y ambas instituciones se beneficiarán de las actividades del proyecto.
- 4.6 El presupuesto estimado para este proyecto es de US\$1.400.000, para un periodo de ejecución de tres años. US\$700.000 de contrapartida local, US\$300.000 de Fondo Multidonante AgroLAC 2025 (MAG) y US\$400.000 del Fondo de Gestión de la Bioeconomía y los bosques de la Amazonía (AMZ).

Presupuesto Indicativo (US\$)

Actividad / Componente	Descripción	Contrapartida local	AMZ	MAG	Financiamiento Total
Componente 1	Diseño del fondo de consolidación de TIOC de tierras bajas	-	110.000	-	110.000
Componente 2	Gestión e implementación del fondo	-	200.000	-	200.000
Componente 3	Fortalecimiento institucional del INRA y TIOC priorizadas	685.000	-	300.000	985.000
Administración	Administración, seguimiento y evaluación	15.000	90.000	-	105.000
Total		700.000	400.000	300.000	1.400.000

- 4.7 Esta CT será supervisada a través del Especialista Sectorial de la División de Recursos Naturales y Gestión de Riesgos (RND) en Bolivia. Los costos de supervisión serán añadidos al presupuesto de supervisión del préstamo BO-L1234. Los

¹ CIDOB y APG son las federaciones que concentran la mayor cantidad de TIOC pre identificadas por el INRA.

resultados y productos previstos serán incluidos en el reporte TCM en Convergencia, el cual se actualizará semestralmente en base a informes del INRA. El INRA mantendrá la documentación, tanto técnica como fiduciaria disponible para revisión del Banco.

V. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 5.1 La Agencia Ejecutora de esta CT será el INRA. El INRA está legalmente constituido a través de la Ley 1715/96 como entidad pública descentralizada del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) con jurisdicción nacional y personalidad jurídica. La ejecución del Programa utilizará la estructura organizacional existente del INRA, tanto en materia técnica como fiduciaria (adquisiciones y finanzas) y jurídica. Esta estructura de ejecución es la misma a la del préstamo BO-L1234. En este sentido, la Dirección General de Planificación (DGP) será designada como responsable de la coordinación general de la CT. El INRA ha ejecutado exitosamente tres préstamos financiados por el Banco, así como otros proyectos financiados por la cooperación bilateral. Durante la preparación del préstamo BO-L1234, se realizó un análisis detallado de su capacidad como ejecutor.
- 5.2 Esta CT fue incluida en el CPD 2025. Adicionalmente, el INRA y el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) del Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) enviaron una solicitud al Banco (Anexo 1) el 22 de Julio de 2024. Esta solicitud se complementó con la nota MPD/VIPFE/DGGFE/UOF-NE2918/2024 en la que se solicita que el ejecutor de la CT sea el INRA.
- 5.3 Las adquisiciones y contrataciones se realizarán de conformidad con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el BID (GN-2349-15) y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-15) y por lo dispuesto en el Plan de Adquisiciones. El INRA realizará las contrataciones de los proyectos a su cargo en directa coordinación con el Banco en lo relacionado a las no objeciones y revisiones necesarias.
- 5.4 **Auditorías.** Durante la ejecución, el INRA presentará anualmente los Estados Financieros Auditados (EFA) del Programa, en los términos requeridos por el Banco. El Programa requerirá la selección de firmas auditoras independientes elegibles para el Banco en Bolivia. Estos informes serán presentados hasta los 120 días posteriores a la finalización del año fiscal. El informe de auditoría final será presentado dentro de los 120 días posteriores a la fecha vigente del último desembolso.
- 5.5 En el caso de que el INRA para la implementación de esta CT inicie contrataciones desde el momento de la aprobación del proyecto por el Banco, el Banco podría reconocerlos en el entendido de que los procesos guarden conformidad con los principios de adquisiciones del Banco. El INRA realizaría la adquisición anticipada a su propio riesgo y el acuerdo del Banco respecto a los procedimientos, la documentación o la propuesta de adjudicación no lo compromete a otorgar financiamiento para esta CT u otro proyecto.

VI. Riesgos importantes

- 6.1 Los principales riesgos identificados durante la preparación del proyecto son: (i) retrasos en la preparación y aprobación de los documentos para la estructuración del Fondo. Este riesgo será mitigado a través de la contratación de servicios de consultoría especializados para preparar y gestionar la aprobación de estos

documentos; (ii) dificultades para coordinar con otras instituciones públicas para integrar bases de datos para el registro de las TIOC en el catastro ambiental. Para mitigar este riesgo, el INRA preparará convenios específicos, asignará presupuesto específico y proveerá de apoyo técnico a estas instituciones, en el marco del préstamo BO-L1234; (iii) potenciales conflictos o falta de cooperación que resulte de las negociaciones con propietarios privados para la compra de sus predios. Este riesgo será mitigado a través de: (i) implementación de la Ley de Tierras (3545 de 2006) que regula el proceso de expropiación; (ii) implementación de un plan de comunicación, que incluye sensibilización y apoyo durante el proceso de negociación; y (iii) definición de precios de la tierra en forma transparente y evidencia de la disponibilidad de los fondos para generar confianza en los propietarios privados; y (iv) cambios en la legislación y regulación nacional debido a elecciones nacionales y locales entre 2025 y 2026. Este riesgo será mitigado a través de la aprobación temprana de los documentos de conformación del Fondo. Este riesgo es menor, debido a que el INRA y ABT tienen el mandato legal para la consolidación de los TIOC.

VII. Excepciones a las políticas del Banco

- 7.1 No existen excepciones a las políticas del Banco.

VIII. Aspectos Ambientales y Sociales

- 8.1 La CT financiará el diseño de inversiones específicas en la consolidación de territorios de pueblos indígenas y la promoción del aprovechamiento sostenible de recursos naturales, por lo cual los términos de referencia, productos y resultados deberán ser consistentes con los requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social del Banco, en particular las Normas de Desempeño Ambiental y Social 5, 6 y 7 sobre adquisición de tierras, biodiversidad y recursos naturales vivos y pueblos indígenas, respectivamente.
- 8.2 Esta Cooperación Técnica no está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos o estudios ambientales y sociales asociados a ellos, por lo tanto, esta CT no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

Anexos Requeridos:

[Matriz de Resultados_59004.pdf](#)

[Términos de Referencia_90878.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_20683.pdf](#)